



Estados contables correspondientes
al periodo de seis meses finalizado el
31 de diciembre de 2023

ÍNDICE

	Página
Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre los Estados Contables de períodos intermedios	
Carátula	1
Estado de situación patrimonial	2
Estado de resultados.....	4
Estado de evolución del patrimonio neto.....	5
Estado de flujo de efectivo.....	6
Estado de evolución del fondo de riesgo.....	7
Notas a los estados contables.....	8
Anexo I - Inversiones.....	30
Anexo II – Bienes de Uso.....	33
Anexo III – Activos Intangibles	34
Anexo IV – Vencimientos y Tasas	35
Anexo V – Moneda Extranjera	36
Anexo VI – Cuentas de Orden.....	37
Anexo VII – Gastos.....	38
Informe de la comisión fiscalizadora	

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
UNIÓN S.G.R.

C.U.I.T. N°: 33-71521456-9

Domicilio legal: Juncal 802, 4° Piso "1"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

Hemos revisado los estados contables adjuntos de UNIÓN SGR (la Sociedad) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 13 y los Anexos I y VII complementarios.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de periodos intermedios adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ex Ministerio de Producción, en particular, con lo estipulado por su Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias. Tal como se indica en las Notas 1 y 2 a los estados contables adjuntos de períodos intermedios, dicho marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la única excepción de la reexpresión en moneda constante de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 (sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la citada Resolución de su

marco contable, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca presentar sus estados contables en moneda homogénea en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluyendo el fondo de riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de la Sociedad correspondientes al período de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023 no estén preparados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, para que los mismos estén presentados de conformidad con el marco contable descrito en el apartado 2 precedente.

5. Énfasis sobre reexpresión en moneda constante

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de períodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del



fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de periodo intermedio. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 5.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Excepto por lo mencionado en la Nota 12, las cifras de los estados contables mencionados en el apartado 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- b. Al 31 de diciembre de 2023, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 1.247.533,43 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2024.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Federico M. Mazzei
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

UNION S.G.R.

Domicilio Legal

Juncal 802, 4° Piso "I", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Otorgar garantías a sus socios partícipes y terceros MIPyME, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

C.U.I.T: 33-71521456-9

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 21/12/2015

Fecha de inscripción en I.G.J.: 09/05/2016
Número de inscripción en I.G.J.: 1.897.225

Autorización de la SEPYME:
Resolución N° 105 de fecha 14 de julio de 2016

Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad:
21/12/2114

Estados contables correspondientes al período de e seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2023

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 5)

Tipo de socio	ACCIONES			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u		
Partícipes Protectores	125.000	Clase "A" Ordinarias nominativas	1	\$	
	125.000	Clase "B" Ordinarias nominativas	1	125.000	125.000
	250.000			250.000	250.000

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

	31/12/2023			30/06/2023		
	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos – Nota 3.a.	8.169.981	-	8.169.981	8.043.239	-	8.043.239
Inversiones – Anexo I	17.632.328	3.321.935.209	3.339.567.537	13.680.994	1.352.114.624	1.365.795.618
Créditos por servicios prestados – Nota 3.b.	24.861.156	6.312.632	31.173.788	19.180.132	1.794.556	20.974.688
Otros créditos – Nota 3.c.	24.441.717	-	24.441.717	29.771.974	47.955	29.819.929
Total del activo corriente	75.105.182	3.328.247.841	3.403.353.023	70.676.339	1.353.957.135	1.424.633.474
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros créditos – Nota 3.d.	8.825.063	-	8.825.063	14.147.078	-	14.147.078
Bienes de uso – Anexo II	4.660.881	-	4.660.881	5.476.058	-	5.476.058
Activos intangibles – Anexo III	611.126	-	611.126	-	-	-
Total del activo no corriente	14.097.070	-	14.097.070	19.623.136	-	19.623.136
Total del activo	89.202.252	3.328.247.841	3.417.450.093	90.299.475	1.353.957.135	1.444.256.610

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL – continuación

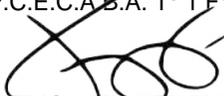
Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1 2.2 y 2.3.

	31/12/2023			30/06/2023		
	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar – Nota 3.e.	15.001.743	-	15.001.743	13.567.869	-	13.567.869
Sueldos y cargas sociales – Nota 3.f.	1.974.699	-	1.974.699	2.677.630	-	2.677.630
Cargas fiscales – Nota 3.g.	37.657	-	37.657	257.271	-	257.271
Otras deudas – Nota 3.h.	67.074	12.834.459	12.901.533	122.162	7.342.028	7.464.190
Total del pasivo corriente	17.081.173	12.834.459	29.915.632	16.624.932	7.342.028	23.966.960
Total del pasivo	17.081.173	12.834.459	29.915.632	16.624.932	7.342.028	23.966.960
PATRIMONIO NETO – según estado respectivo	72.121.079	3.315.413.382	3.387.534.461	73.674.543	1.346.615.107	1.420.289.650
Total del pasivo y del patrimonio neto	89.202.252	3.328.247.841	3.417.450.093	90.299.475	1.353.957.135	1.444.256.610

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023
Expresado en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

	<u>31/12/2023</u>
<u>Resultados propios de la actividad</u>	
Ingresos por servicios – Nota 3.i.	176.062.437
Gastos de administración – Anexo VII	(120.682.637)
Gastos de comercialización – Anexo VII	(52.803.740)
Resultados financieros y por tenencia – Nota 3.j.	(37.458.328)
Otros ingresos y egresos netos – Nota 3.k.	31.349.111
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(3.533.157)
Impuesto a las ganancias – Nota 6	1.979.693
Resultado del ejercicio propio de la actividad	(1.553.464)
<u>Resultados del Fondo de Riesgo</u>	
Resultados financieros y por tenencia – Nota 3.j.	1.542.714.914
Otros egresos netos – Nota 3.k.	(62.390.155)
Resultado del Fondo de Riesgo	1.480.324.759
Resultado neto del período	1.478.771.295
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	(1.480.324.759)
Resultado neto del período	(1.553.464)

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023

Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

CONCEPTO	APORTES DE LOS SOCIOS		FONDO DE RIESGO					RESERVAS DE UTILIDADES		Resultados acumulados societarios	Total del Patrimonio Neto al 31/12/2023
	Capital suscrito (nota 5)	Ajuste de capital	Disponible	Contingente	Prev. deudas inc. por gtías. afrontadas	Rendimiento	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa		
Saldos al inicio del ejercicio	250.000	11.638.081	807.322.029	1.810.408	(19.970)	537.502.640	1.346.615.107	261.295	-	61.525.167	1.420.289.650
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	1.515.228.713	5.638.850	(1.605.990)	449.536.702	1.968.798.275	-	-	-	1.968.798.275
Distribución de resultados s/ Asamblea de Accionistas de fecha 01/11/2023 - Reserva Facultativa	-	-	-	-	-	-	-	-	24.507.113	(24.507.113)	-
Resultado neto del período según Estado de Resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.553.464)	(1.553.464)
Saldos al cierre del período	250.000	11.638.081	2.322.550.742	7.449.258	(1.625.960)	987.039.342	3.315.413.382	261.295	24.507.113	35.464.590	3.387.534.461

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

	31/12/2023		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
<u>Variaciones de efectivo</u>			
Efectivo al inicio del ejercicio	8.043.239	103.006.141	111.049.380
Efectivo al cierre del período	8.169.981	169.553.096	177.723.077
Aumento / (Disminución) neta de efectivo	126.742	66.546.955	66.673.697
<u>Causas de variaciones en el efectivo</u>			
<u>Actividades operativas:</u>			
Resultado del período	(1.553.464)	1.480.324.759	1.478.771.295
<u>Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:</u>			
Impuesto a las ganancias	(1.979.693)	-	(1.979.693)
Resultados financieros y por tenencia	(6.802.483)	(1.542.714.914)	(1.549.517.397)
Amortización de bienes de uso	815.177	-	815.177
Amortización de activos intangibles	32.165	-	32.165
<u>Cambios en los activos y pasivos operativos:</u>			
Disminución de créditos por servicios prestados	(5.681.024)	(4.518.076)	(10.199.100)
Disminución de otros créditos	10.652.272	47.955	10.700.227
(Disminución) / aumento de cuentas por pagar	1.433.874	-	1.433.874
(Disminución) de sueldos y cargas sociales	(702.931)	-	(702.931)
Aumento de cargas fiscales	1.760.079	-	1.760.079
Aumento / (disminución) / aumento de otras deudas	(55.088)	3.886.441	3.831.353
Flujo neto de efectivo (utilizado) en las actividades operativas	(2.081.116)	(62.973.835)	(65.054.951)
<u>Actividades de inversión:</u>			
Variación neta de títulos públicos		(163.885.755)	(163.885.755)
Variación neta de fondos comunes de inversión	2.851.149	(217.761.687)	(214.910.538)
Adquisiciones netas de títulos extranjeros	-	21.088.726	21.088.726
Adquisiciones de activos intangibles	(643.291)	-	(643.291)
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de inversión	2.207.858	(360.558.716)	(358.350.858)
<u>Actividades de financiación:</u>			
Aportes al Fondo de Riesgo	-	1.664.798.501	1.664.798.501
Pago por retiros del Fondo de Riesgo	-	-143.930.938	-143.930.938
Pago de retribuciones del Fondo de Riesgo	-	-1.030.788.057	-1.030.788.057
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	-	490.079.506	490.079.506
Aumento / (Disminución) neta de efectivo	126.742	66.546.955	66.673.697

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023

Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2, y 2.3.

Concepto	Fondo disponible	Contingente	Prev. deudas inc. por gtías. afrontadas	Rendimiento acumulado neto	Totales al 31/12/2023
Saldo del fondo de riesgo al inicio del ejercicio	807.322.029	1.810.408	(19.970)	537.502.640	1.346.615.107
Aportes al fondo de riesgo – Nota 4.1	1.664.798.501	-	-	-	1.664.798.501
Retiros del fondo de riesgo – Nota 4.2.	(143.930.938)	-	-	-	(143.930.938)
Retribución del Fondo de Riesgo asignadas a Socios Protectores	-	-	-	(1.030.788.057)	(1.030.788.057)
Resultado neto del ejercicio según Estado de Resultados	-	-	-	1.480.324.759	1.480.324.759
Pagos de las deudas por garantías afrontadas	(29.405.727)	29.405.727	-	-	-
Cobranzas a deudores por garantías afrontadas	23.766.877	(23.766.877)	-	-	-
Previsión deudas incobrables por garantías afrontadas	-	-	(1.605.990)	-	(1.605.990)
Saldo del fondo de riesgo al cierre del período	2.322.550.742	7.449.258	(1.625.960)	987.039.342	3.315.413.382

Las notas 1 a 13 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO

1.1. Objeto de la sociedad

UNION S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y Decreto reglamentario N° 1076/01. Fue inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1.897.225 el 9 de mayo de 2016.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y/o terceros.

Mediante Resolución N° 105 del 7 de julio de 2016, la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (en adelante "SEPYMEyDR"), dependiente del Ministerio de Industria, en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó a UNION S.G.R. a desarrollar sus actividades. En la actualidad, el ente de contralor es la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante "SEPYME") del Ministerio de Desarrollo Productivo.

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo, introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y estableció un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.

Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2016, 5 de septiembre y 8 de noviembre de 2017 la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción emitió las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017, respectivamente, las cuales establecían modificaciones a la Resolución N° 212/2013 antes mencionada.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMEs" y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO M. MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO – continuación

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME) emitió la Resolución N° 455/2018, la cual derogó la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYME y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha. La Resolución N° 455/2018 dispuso “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas” con el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo a la nueva reglamentación introducida por el Decreto 699/2018. Desde su publicación hasta abril de 2021, la Resolución 455/2018 sufrió diversas modificaciones.

Asimismo, por medio del Artículo 7° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 326/20 se modificó el Artículo 72 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, autorizándose la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados. Dicha alternativa fue reglamentada luego por la Resolución N° 50 de fecha 15 de abril de 2020 emitida por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante “SEPYME”).

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPYME se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca”, considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. La Resolución 21/2021 principalmente introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo a 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1 de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 Nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPYME mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024



IGNACIO ICHASO

Presidente del Consejo de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

Contador Público (U.B.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO – continuación

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2022. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPYME, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Mediante la Resolución 116/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, la SEPYMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, limitando la autorización de aumentos del Fondo de Riesgo hasta el monto equivalente al 50% del mismo o la suma de pesos 2.000.000.000). Adicionalmente, mediante la Resolución 42/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la SEPYMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su fondo de riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan los requisitos establecidos.

Mediante la Resolución 18/2022 de fecha 2 de diciembre de 2022, la SEPYMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su fondo de riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan hayan asistido un mínimo de 40 MiPymes cada 224.818.915 integrados al fondo de riesgo a partir del 1 de enero de 2022. Para la medición del requisito se tomarán las MiPymes asistidas durante los últimos 12 meses previos a la solicitud de autorización y el fondo de riesgo computable medido al último día del mes anterior a la presentación de la solicitud.

Con fecha 26 de junio de 2023 mediante resolución 216/2023 la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa se

Mediante resolución 216/2023 la SEPYMEyE ha ampliado la vigencia del incremento del 50% de los límites del artículo 22 hasta el 31 de marzo de 2024.

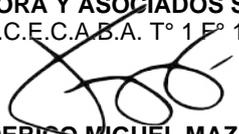
Mediante la Disposición 341/2023 de fecha 10 de julio de 2022, la SEPYMEyE modificó el Art. 8 de la Res 21/2021, modificando algunos requisitos para el pedido de aumento de fondos de riesgo, modificando algunos ponderadores y anticipando el vencimiento del régimen informativo mensual.

1.3. Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 6 de octubre de 2017 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "C" 76581 en la que comunica que se ha procedido a inscribir a Unión S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTHLSBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados contables de periodo intermedio han sido preparados y expuestos de acuerdo con el marco contable establecido por los organismos de control de la Sociedad: la Secretaría de Emprendedores y de la Mediana y Pequeña Empresa del Ex Ministerio de Producción (SECPYME) y la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo que cada organismo es competente. De acuerdo a la Resolución N° 21/2021, el marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17 (sección 3.1), la cual es admitida por el marco contable de la SECPYME, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluidos aquellos ejercicios correspondientes al fondo de riesgo apartándose en consecuencia de lo dictado por normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión “normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (NCPA) se refiere a las normas contables emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, aplicables a entidades que no están incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la modalidad requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV) para entidades controladas por sociedades reguladas por este organismo.

Las cifras correspondientes al fondo de riesgo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2023.

2.2. Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

El 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

Las normas contables señalan que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del ejercicio sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Tal como se menciona en apartado 1.1 de la presente nota, la Resolución N° 21/2021 de la SECPYME y sus modificatorias, prescribe que, el plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes y que la presentación de estados contables en moneda homogénea sólo procederá en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023.

En consecuencia, los estados contables al 31 de diciembre de 2023 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución 21/2021 de la SECPYME, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y La Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTHLSBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese porcentaje, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. Sin embargo, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la reexpresión de estados contables para aquellos ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.

- iii. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- iv. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- v. Tal como fue indicado anteriormente, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la aplicación del ajuste por inflación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excepto para las cifras correspondientes al fondo de riesgo, las cuales se mantienen a valor nominal.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTHLSBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 106,70% y 115,58% en el período/ ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y 30 de junio de 2023, respectivamente.

b) Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la Resolución JG N° 539/18 y M.D. N° 11/2019 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente. Si bien dichas normas fueron aplicadas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad las ha considerado aplicables para su primera aplicación del ajuste por inflación.

Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de primera aplicación del ajuste por inflación

La Sociedad ejerció la opción prevista en la Resolución M.D. N° 11/2019 que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual (fecha de transición), en vez de al inicio del ejercicio precedente, y, como consecuencia de ello, no presentar información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables.

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión:

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.

- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.

Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.

- (iii) Cuando se opte por la activación de costos financieros en activos no monetarios aptos paratal fin, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectosde la inflación.

Este proceso no afecta a la Sociedad en tanto no ha efectuado activación de costos financieros.

- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iv) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.
- (v) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

Todas las partidas de este estado contable, con excepción de las relacionadas al fondo de riesgo, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas – continuación

del período sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección “Causas de la variación” luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título “Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo y sus equivalentes – Recpam”.

e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Con excepción de los componentes del fondo de riesgo, los otros componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

2.3. Información comparativa

Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023, excepto aquellas correspondientes al fondo de riesgo que se encuentran expresadas en moneda nominal, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa.

2.4. Principales criterios de valuación y exposición

a) Caja y bancos

Se valuaron a su valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.4. Principales criterios de valuación y exposición – continuación

b) Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda, según la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador divisas.

c) Inversiones

Las inversiones de títulos públicos, fondos comunes de inversión, acciones, títulos valores emitidos en el extranjero y obligaciones negociables están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda. Las cuentas comitentes y cuentas bancarias se encuentran valuadas a su valor nominal. Los plazos fijos y cauciones bursátiles, están valuados a su valor nominal más los intereses devengados. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor neto de realización.

d) Créditos y deudas

Los créditos por servicios prestados, otros créditos, cuentas por pagar, los sueldos y cargas sociales, cargas fiscales y otras deudas, que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2. La depreciación ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los bienes de uso no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

f) Activos intangibles

Los activos intangibles han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2. La depreciación de los activos intangibles ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los activos intangibles no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

g) Patrimonio neto

Las cuentas que integran este rubro, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2. Las cuentas correspondientes al fondo de riesgo y al capital social se mantienen a sus valores nominales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTHLSBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.4. Principales criterios de valuación y exposición – continuación

h) Estado de resultados

Los resultados del período, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2.

El rubro resultados financieros y por tenencia incluyen las diferencias de cotización de las inversiones generadas al cierre de cada período.

i) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos e Inversiones que son de rápida conversión en sumas de efectivo conocidas (menores a tres meses de vencimiento).

j) Cuentas de orden

En el Anexo VI a los presentes estados contables la Sociedad exponen los saldos de sus cuentas de orden.

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/12/2023		30/06/2023	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
a) Caja y bancos				
Efectivo en moneda nacional	2.782.179	-	4.158.285	-
Valores a depositar	869.304	-	300.925	-
Bancos cuentas corrientes en moneda nacional	4.518.498	-	3.584.029	-
Total Caja y bancos	8.169.981	-	8.043.239	-
b) Créditos por servicios prestados – Anexo IV				
Por comisiones sobre garantías otorgadas	5.886.578	-	14.187.157	-
Por administración del fondo de riesgo	18.974.578	-	4.992.975	-
Deudores por garantías afrontadas – Nota 10	-	8.195.763	-	1.814.567
Previsión deudores incobrables sobre garantías afrontadas – Nota 10	-	(1.883.131)	-	(20.011)
Total Créditos por servicios prestados	24.861.156	6.312.632	19.180.132	1.794.556

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTHLSBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	31/12/2023		30/06/2023	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
c) Otros créditos corrientes – Anexo IV				
Impuesto al valor agregado saldo a favor	3.821.611	-	12.831.588	-
Impuesto a los Ingresos Brutos saldo a favor	5.270.681	-	1.491.050	-
Impuesto al crédito bancario computable	7.165.029	-	7.787.600	-
Retenciones impuesto a las ganancias	1.271.484	-	1.984.638	-
Anticipo a proveedores	4.468.102	-	2.759.145	-
Impuesto a las ganancias saldo a favor	2.235.807	-	2.568.687	-
Retenciones de contribuciones patronales	209.003	-	349.266	-
Otros	-	-	-	47.955
Total de Otros créditos corrientes	24.441.717	-	29.771.974	47.955
d) Otros créditos no corrientes – Anexo IV				
Impuesto diferido – Nota 6	8.825.063	-	14.147.078	-
Total de Otros créditos no corrientes	8.825.063	-	14.147.078	-
e) Cuentas por pagar – Anexo IV				
Proveedores	7.511.718	-	2.577.475	-
Recupero Caja de Valores cobrados por adelantado	7.490.025	-	10.990.394	-
Total de Cuentas por pagar	15.001.743	-	13.567.869	-
f) Sueldos y cargas sociales – Anexo IV				
Cargas sociales a pagar	1.974.699	-	2.677.630	-
Total de Sueldos y cargas sociales	1.974.699	-	2.677.630	-
g) Cargas fiscales corrientes – Anexo IV				
Retenciones I.I.G.G. a depositar	37.657	-	257.271	-
Total de Cargas fiscales corrientes	37.657	-	257.271	-
h) Otras deudas – Anexo IV				
Cuenta comitente	67.074	-	122.162	-
Deuda por retiros efectuados	-	746.505	-	4.159
Previsión Deuda por retiros efectuados	-	(257.171)	-	(42)
Deudas Socios Protectores por contingente	-	12.345.125	-	7.337.911
Total de Otras deudas	67.074	12.834.459	122.162	7.342.028

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024

ARIEL ROTHLSBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	31/12/2023	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
i) Ingresos por servicios		
Comisiones por garantías otorgadas	135.336.240	-
Honorarios por adm. del Fondo de Riesgo	40.726.197	-
Total de Ingresos por servicios	176.062.437	-
j) Resultados financieros y por tenencia		
Diferencia de cotización	-	997.145.863
Rendimiento de inversiones	6.802.483	-
Recpam	(44.260.811)	-
Rentas ganadas	-	476.435.042
Intereses por plazos fijos	-	48.045.283
Diferencia de cambio	-	21.088.726
Total de Resultados financieros y por tenencia	(37.458.328)	1.542.714.914
k) Otros ingresos y egresos netos		
Recupero de impuestos	-	2.748.064
Comisiones y Gastos Bancarios	-	(19.938.500)
Otros Gastos y Comisiones	-	(14.324.081)
Impuesto a los débitos y créditos	-	(11.235.043)
Recupero de caja de valores	84.783	-
Otros impuestos	-	(19.129.603)
Otros ingresos y egresos	31.264.328	(510.992)
Total de Otros ingresos y egresos netos	31.349.111	(62.390.155)

NOTA 4: FONDO DE RIESGO

4.1 Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y los Estatutos, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorgan a los socios partícipes y/o terceros MIPyME.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias, determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la nota 4.3.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

4.1 Bienes aportados por los socios protectores - continuación

Los socios protectores, sus aportes vigentes efectuados al Fondo de Riesgo y su fecha de vencimiento al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
187	11/01/2022	11/01/2024	5.119.294
188	15/03/2022	15/03/2024	300.000
189	29/06/2022	29/06/2024	500.000
190	18/07/2022	18/07/2024	1.000.000
191	22/09/2022	22/09/2024	5.000.000
192	22/09/2022	22/09/2024	5.674.526
193	27/09/2022	27/09/2024	1.707.387
194	27/09/2022	27/09/2024	1.680.073
195	30/09/2022	30/09/2024	30.000.000
196	30/09/2022	30/09/2024	20.000.000
197	24/10/2022	24/10/2024	4.000.000
198	24/10/2022	24/10/2024	4.000.000
199	24/10/2022	24/10/2024	3.316.279
200	24/10/2022	24/10/2024	11.544.820
201	28/10/2022	28/10/2024	8.000.000
202	14/11/2022	14/11/2024	1.053.749
203	15/11/2022	15/11/2024	1.500.000
204	16/11/2022	16/11/2024	1.031.186
205	22/11/2022	22/11/2024	1.125.166
206	24/11/2022	24/11/2024	1.882.627
207	24/11/2022	24/11/2024	6.000.000
208	25/11/2022	25/11/2024	1.000.000
209	30/11/2022	30/11/2024	1.000.000
210	30/11/2022	30/11/2024	100.000.000
211	06/12/2022	06/12/2024	1.096.145
212	07/12/2022	07/12/2024	5.000.000
213	12/12/2022	12/12/2024	57.891.236
214	13/12/2022	13/12/2024	57.372.400
215	14/12/2022	14/12/2024	24.226.188
		Transporte	362.021.076

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

4.1 Bienes aportados por los socios protectores - continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	362.021.076
216	14/12/2022	14/12/2024	1.700.000
217	14/12/2022	14/12/2024	500.000
218	14/12/2022	14/12/2024	4.000.000
219	16/12/2022	16/12/2024	1.200.000
220	22/12/2022	22/12/2024	10.000.000
221	22/12/2022	22/12/2024	30.000.000
222	22/12/2022	22/12/2024	37.353.056
223	23/12/2022	23/12/2024	32.646.944
224	23/12/2022	23/12/2024	15.019.515
225	23/12/2022	23/12/2024	10.141.455
226	23/12/2022	23/12/2024	3.202.422
227	26/12/2022	26/12/2024	5.000.000
228	27/12/2022	27/12/2024	18.000.000
229	28/12/2022	28/12/2024	3.490.431
230	29/12/2022	29/12/2024	2.000.000
231	29/12/2022	29/12/2024	4.546.428
232	29/12/2022	29/12/2024	5.000.000
233	23/01/2023	23/01/2025	2.067.230
234	23/01/2023	23/01/2025	997.051
235	23/01/2023	23/01/2025	2.712.506
236	23/01/2023	23/01/2025	7.862.729
237	23/03/2023	23/03/2025	5.500.000
238	05/04/2023	05/04/2025	2.215.353
239	12/04/2023	12/04/2025	7.230.054
241	21/04/2023	21/04/2025	5.293.933
242	21/04/2023	21/04/2025	5.293.933
243	21/04/2023	21/04/2025	18.761.520
244	08/05/2023	08/05/2025	553.466
245	29/05/2023	29/05/2025	1.400.000
246	05/06/2023	05/06/2025	1.437.672
247	05/06/2023	05/06/2025	1.436.479
248	05/06/2023	05/06/2025	1.675.476
		Transporte	610.258.729

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

4.1 Bienes aportados por los socios protectores – continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	610.258.729
249	06/06/2023	06/06/2025	1.942.770
250	26/06/2023	26/06/2025	50.000.000
251	28/06/2023	28/06/2025	3.000.000
252	10/07/2023	10/07/2025	13.546.421
253	13/07/2023	13/07/2025	3.000.000
254	14/07/2023	14/07/2025	1.000.000
255	21/07/2023	21/07/2025	676.227
256	14/08/2023	14/08/2025	16.598.835
257	17/08/2023	17/08/2025	8.760.688
258	17/08/2023	17/08/2025	68.288.098
259	18/08/2023	18/08/2025	10.000.000
260	22/08/2023	22/08/2025	13.788.960
261	22/08/2023	22/08/2025	10.519.076
262	25/08/2023	25/08/2025	4.000.000
263	29/08/2023	29/08/2025	100.000.000
264	29/08/2023	29/08/2025	13.361.940
265	30/08/2023	30/08/2025	15.000.000
266	18/09/2023	18/09/2025	74.840.200
267	21/09/2023	21/09/2025	979.216
268	22/09/2023	22/09/2025	2.000.000
269	27/09/2023	27/09/2025	7.224.516
270	25/10/2023	25/10/2025	30.000.000
271	25/10/2023	25/10/2025	8.102.261
272	09/11/2023	09/11/2025	12.553.000
273	13/11/2023	13/11/2025	5.755.157
274	07/12/2023	07/12/2025	100.000.001
275	12/12/2023	12/12/2025	14.221.000
276	13/12/2023	13/12/2025	5.000.000
277	15/12/2023	15/12/2025	5.000.000
278	18/12/2023	18/12/2025	5.000.000
279	18/12/2023	18/12/2025	150.000.000
		Transporte	1.364.417.095

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2024


ARIEL ROTHLSBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

4.1 Bienes aportados por los socios protectores – continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	1.364.417.095
280	18/12/2023	18/12/2025	59.359.944
281	19/12/2023	19/12/2025	135.198.640
282	20/12/2023	20/12/2025	50.000.088
283	20/12/2023	20/12/2025	87.702.940
284	20/12/2023	20/12/2025	4.000.000
285	21/12/2023	21/12/2025	40.000.000
286	21/12/2023	21/12/2025	30.000.000
287	22/12/2023	22/12/2025	150.000.000
288	26/12/2023	26/12/2025	332.000.000
289	27/12/2023	27/12/2025	70.000.000
290	27/12/2023	27/12/2025	7.321.293
			2.330.000.000

Dado que la Sociedad había cumplido todos los requisitos normativos el 18 de julio de 2022 realizó la solicitud de un aumento del fondo de riesgo a la SEPYME Con fecha 23 de octubre de 2022 la SEPYME autorizó –hasta el 21 de octubre de 2023)- aumentar el fondo de riesgo de la Sociedad para que el mismo ascienda a 825.000.000 (ochocientos veinticinco millones).

Con fecha 9 de junio de 2023 la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía autorizó a la Sociedad a aumentar su fondo de riesgo para que el mismo ascienda a la suma total de 1.237.500.000 (mil doscientos treinta y siete millones quinientos mil) hasta el 31 de mayo de 2024.

Con fecha 26 de octubre de 2023, a través de la disposición 423/2023 la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa dispuso que se autoriza a las sociedades a aumentar su fondo de riesgo hasta 2.330.000.000 (dos mil trescientos treinta millones) hasta el 31 de marzo de 2024.

4.2 Retiros efectuados por los socios protectores

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10º del Decreto N° 699/18 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22, capítulo IV de la Resolución 455/2018 y modificatorias.

Los retiros efectuados durante el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2023 fueron los siguientes:

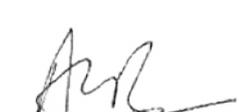
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO – continuación

4.2 Retiros efectuados por los socios protectores – continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de retiro	Valor nominal del retiro
159	28/05/2021	21/07/2023	592.309
160	08/06/2021	17/08/2023	5.631.555
161	02/07/2021	10/07/2023	5.000.000
162	05/07/2021	14/08/2023	5.000.000
163	14/07/2021	27/07/2023	320.000
164	14/07/2021	27/07/2023	294.026
165	17/08/2021	23/08/2023	300.000
166	17/08/2021	23/08/2023	282.519
167	31/08/2021	14/09/2023	50.000.000
168	16/09/2021	27/09/2023	1.000.000
169	22/09/2021	27/09/2023	1.000.000
170	19/10/2021	19/10/2023	15.000.000
171	21/10/2021	21/10/2023	1.000.000
172	28/10/2021	28/10/2023	1.000.000
173	09/11/2021	09/11/2023	5.175.437
174	09/11/2021	09/11/2023	7.026.864
175	16/11/2021	16/11/2023	9.408
176	16/11/2021	16/11/2023	700.000
177	10/12/2021	10/12/2023	10.000.000
178	13/12/2021	13/12/2023	1.635.432
179	13/12/2021	13/12/2023	1.364.568
180	14/12/2021	14/12/2023	900.000
181	15/12/2021	15/12/2023	5.000.000
182	15/12/2021	15/12/2023	2.854.927
183	15/12/2021	15/12/2023	10.345.349
184	21/12/2021	21/12/2023	1.198.544
185	29/12/2021	29/12/2023	10.000.000
186	29/12/2021	29/12/2023	1.300.000
			143.930.938

4.3 Garantías afrontadas - Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO – continuación

4.3 Garantías afrontadas - Régimen de aprovisionamiento – continuación

obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta “Previsión por Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas” regularizadora del rubro “Créditos por Servicios Prestados” del Activo del Fondo de Riesgo. Al 31 de diciembre de 2023 y al 30 de junio de 2023 la sociedad ha registrado una previsión de 1.883.131 (un millón ochocientos ochenta y tres mil ciento treinta y uno) y 20.011 (veinte mil once), respectivamente.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro. Al 31 de diciembre de 2023 y al 30 de junio de 2023 la Sociedad a sociedad ha registrado en cuentas de orden 36.960.967 (treinta y seis millones novecientos sesenta mil novecientos sesenta y siete) de acuerdo a los créditos que cumplen con dichos parámetros.

NOTA 5: ESTADO DE CAPITALES

El capital social está representado por 250.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 125.000 acciones Clase “A” (socios partícipes) y 125.000 acciones Clase “B” (socios protectores). Al 31 de diciembre de 2023 y al 30 de junio de 2023, el capital social se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto ante el Registro Público de Comercio.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

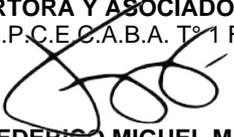
La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios, en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones recientemente introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.630 publicada el 16 de junio de 2021, la tasa aplicable para las sociedades por acciones a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 inclusive estará determinada en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada. Mediante esta Ley se establecieron nuevas alícuotas escalonadas con tres segmentos: un primer escalón de 25% para ganancias netas acumuladas de hasta

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – continuación

\$5 millones, un segundo escalón de 30% para ganancias netas acumuladas de más de \$ 5 millones y hasta \$ 50 millones, y un último segmento de 35% para ganancias netas acumuladas superiores a \$ 50 millones.

Como consecuencia de la reducción de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 31 de diciembre de 2023, empleando la tasa del 25% según el período en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas. Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada ley 27.430 restableció el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

También se dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 introdujo modificaciones a este punto, y dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2019 que deba calcularse, se imputará un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias registrado al 31 de diciembre de 2023 y el resultante de aplicar la tasa establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del período:

	<u>31/12/2023</u>
Resultado del período antes de impuesto a las ganancias	(3.533.157)
Tasa impositiva vigente	25%
Impuesto a la tasa vigente	883.289
Efecto de las diferencias permanentes	1.096.404
Quebranto / (Cargo) por impuesto a las ganancias	1.979.693

Se detalla a continuación la composición del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2023 y al 30 de junio de 2023:

	<u>31/12/2023</u>	<u>30/06/2023</u>
Quebranto impositivo	9.965.772	14.520.615
Ajuste por diferencia de valuación de bienes de uso e intangibles	(1.019.279)	-
Ajuste por inflación impositivo	(121.430)	(373.537)
TOTAL	8.825.063	14.147.078

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

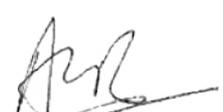
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – continuación

Los quebrantos acumulados en el impuesto a las ganancias registrado por la Sociedad, pendiente de utilización al 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

Año de generación	Importe del quebranto	Año de prescripción
2020	446.082	2025
2021	15.589.623	2026
2023	16.035.706	2028
2024	7.791.676	2029

NOTA 7: GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descrito en Nota 1 y de la Resolución N° 455/18 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo VI de los presentes estados contables se informan los importes que la sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes y/o terceros MIPyME, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

NOTA 8: ACTIVOS OTORGADOS EN GARANTÍA

La sociedad no posee activos otorgados en garantía.

NOTA 9: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

La sociedad no posee, al cierre del periodo operaciones y saldos con sociedades relacionadas.

NOTA 10: DETALLE DE CUENTAS A COBRAR POR GARANTIAS AFRONTADAS

Descripción	Plazo de mora					Total al 31/12/2023
	0 - 30 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 365 días	> 1 año	
Contragarantía Fianzas	-	5.828.290	-	2.367.473	-	8.195.763
Previsión calculada	-	(699.394)	-	(1.183.737)	-	(1.883.131)
Total deudas por garantías afrontadas	-	5.828.290	-	2.367.473	-	8.195.763
Total previsión calculada	-	(699.394)	-	(1.183.737)	-	(1.883.131)

NOTA 11: CONTEXTO EN EL CUAL OPERA LA ENTIDAD

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera un grado de incertidumbre respecto de su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de los activos financieros y del mercado de cambios y, adicionalmente, de ciertos acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Particularmente, a nivel nacional se verifica un alza en los precios de otras variables

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024

IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 11: CONTEXTO EN EL CUAL OPERA LA ENTIDAD – continuación

relevantes de la economía, tales como costo salarial, tipo de cambio, tasa de interés y la mora a nivel general del sistema financiero.

En este contexto, el Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de ejercicios futuros.

NOTA 12: LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023 y los presentes estados contables se encuentran pendientes de transcripción en el Libro diario y en el Libro inventario y balance, respectivamente.

NOTA 13: HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO I

INVERSIONES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/12/2023	Valor Contable al 30/06/2023
Pertencientes a la S.G.R.					
Fondos comunes de inversión					
FIMA Ahorro Plus Clase B	ARS	98.274	57,782080	5.678.476	6.595.559
FIMA PREMIUM CLASE A	ARS	343.017	34,849102	11.953.852	7.085.435
Subtotal Fondos comunes de inversión				17.632.328	13.680.994
Total de Inversiones de la S.G.R.				17.632.328	13.680.994
Pertencientes al Fondo de Riesgo					
Títulos Públicos emitidos por la Nación					
En pesos					
Cupones PBI en pesos	TVPP	ARS	15.480.819	0,0149900	232.057
BONOS CER 2024	TX24	ARS	-	-	-
BONO REP ARG. AJUST 1.80% V.09/11/25 \$CG – 9131	TX25	ARS	9.127.910	12,0500001	109.991.316
BONCER 2% \$ 2026	TX26	ARS	5.930.058	10,7000001	63.451.621
BONO TESORO \$ AJ. CER 4,25% V.14/02/25 - 9180	T2X5	ARS	23.502.151	3,2850000	77.204.566
BONO TESORO \$ AJ. CER 4% V.14/10/24 - 9179	T4X4	ARS	25.745.562	3,7300000	96.030.946
LT REP ARG A DESC V31/07/23 \$ CG - 9183	S31L3	ARS	-	-	-
LT REP ARG. AJUST. A DES.V.18/09/23 \$ CG - 9155	X18S3	ARS	-	-	-
LT AJUST CER A DESC V18/10/23 \$ CG - 9194	X18O3	ARS	47.616.042	1,3715000	65.305.402
LT. AJUST.CER A DESC.VT.18/07/23 \$ C.G - 9182	X18L3	ARS	-	-	-
TITULOS DISCOUNT vto 12/2033	DICP	ARS	253.165,00	206,9000020	52.379.839,00
LT REP ARG. AJ.CER A DESC V18/01/24 \$ CG - 9221	X18E4	ARS	122.617.790	1,5674000	192.191.124
LT REP ARG AJ CER A DESC V20/02/24 \$ CG	X20F4	ARS	54.361.660,00	1,6455000	89.452.112,00
Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación en pesos				680.933.581	374.264.921
En dólares					
BONOS Step-up 2030 - Anexo V	AL30	USD	745.585	378,1500003	281.942.968
BONOS Step-up 2041 - Anexo V	AL41	USD	135.681	352,0000000	47.759.712
BONOS Step-up 2038 - Anexo V	AE38	USD	235.348	388,0600005	91.329.145
BONOS Global Step-up 2030 - Anexo V	GD30	USD	915.564	390,7150554	357.724.639
BONO NACION MONEDA DUAL 28/02/24 - Anexo V	TDF24	USD	129.515	772,9000039	100.102.144
BONO NACION MONEDA DUAL 30/06/2023 – 9145 – Anexo V	TDJ23	USD	-	-	-
Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación en dólares				878.858.608	216.255.208
Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación				1.559.792.189	590.520.129
Títulos Públicos emitidos por Entes Extranjeros					
En dólares					
Neuberger Berman IF - Strat Inc		USD	7.115	11759,08222	83.665.870
Subtotal Títulos Públicos emitidos por entes extranjeros				83.665.870	39.269.551
Total Títulos Públicos				1.643.458.059	629.789.680

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024

ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

IGNACIO ICHASO

Presidente del Consejo
de Administración

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO I – continuación

INVERSIONES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/12/2023	Valor Contable al 30/06/2023	
Pertenecientes al Fondo de Riesgo (cont.)						
Obligaciones negociables						
En dólares						
ON TELECOM ARGENTINA 8% 18/07/2026	TLC10	USD	110.000	907,3495636	99.808.452	47.667.030
ON PAMPA ENERGIA CLASE 16	MGCHO	USD	50.000	975,0000000	48.750.000	24.450.000
ON YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026 Anexo V	YMCHO	USD	38.193	700,0000000	26.735.100	16.592.949
ON YPF S.A. REGS 2,5% V.30/06/29 – Anexo V	YMCIO	USD	60.900	945,0100000	57.551.109	28.683.900
ON - TGS 2025 05/02/2025 - Anexo V	TSC20	USD	150.000	771,2183733	115.682.756	35.725.016
Subtotal Obligaciones negociables				348.527.417	153.118.895	
Cuentas Comitentes						
En pesos						
BALANZ	ARS			2.794	24.524.562	
Subtotal Cuentas comitentes en pesos				2.794	24.524.562	
En dólares						
SAXO BANK - Anexo V	USD	-		-	4.485.071	
PP INVERSIONES – Anexo V	USD	25.640	805,4499894	20.651.778	1.061.041	
STONEX – Anexo V	USD	2.250	961,4301904	2.163.266		
BALANZ – Anexo V	USD	28.135	969,2253202	27.269.009	2.476.094	
Subtotal Cuenta comitentes en dólares				50.084.053	8.022.206	
Subtotal Cuenta comitentes				50.086.847	32.546.768	
Fondos comunes de inversión						
En pesos						
1822 Raices Renta Pesos	ARS	16.757.960	3,3972280	56.930.610	34.853.722	
1822 Raices pyme	ARS	3.336	3134,8312081	10.457.985	6.399.934	
Consultatio deuda argentina – Clase B	ARS	126.604	721,2057817	91.307.306	90.407.380	
ST Trust Abierto Pyme – Clase B	ARS	1.172.952	14,3420951	16.822.593	9.224.363	
ST Renta Mixta - Clase B	ARS	496.748	118,9372554	59.081.814	26.595.201	
Novus Estrategia Clase B	ARS	3.990.355	4,6083970	18.389.141	7.257.494	
GALILEO ACCIONES (A)	ARS	595.424	135,5978702	80.738.271	37.313.630	
CMA Pymes FCI - Clase Unica	ARS	985.773	11,2898453	11.129.220	5.188.266	
Super Fondo Renta Fija Clase A	ARS	-		-	8.831.016	
Super Ahorro Plus Clase A	ARS	5.543.261	7,9830571	44.252.171	9.171.939	
DELTA AHORRO PLUS (B)	ARS	23.660	173,6962872	4.109.708	-	
Consultatio Renta Nacional Clase B	ARS	1.172.784	78,9465951	92.587.287	-	
Balanz Capital Ahorro clase A	ARS	2.066.055	75,7815209	156.568.784	-	
Balanz Excalibur Regisseur	ARS	-		-	41.912.703	
Subtotal Fondos comunes de inversión en pesos				642.374.890	277.155.648	

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MISUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024

ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

IGNACIO ICHASO

Presidente del Consejo
de Administración

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO I – continuación

INVERSIONES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/12/2023	Valor Contable al 30/06/2023
Fondos comunes de inversión (cont.)					
En dólares					
Balanz Capital Renta Fija DL (B) - Anexo V	USD	775.919	123,5517605	95.866.198	59.118.861
Cuot. Galileo Premium CL.A FCI \$ - Balanz - Anexo V	USD	2.262.944	124,7984170	282.411.804	112.457.527
Galileo Renta Clase A - Anexo V	USD	1.989.711	17,7722320	35.361.606	17.467.872
Balanz Desarrollo (clase B) - Anexo V	USD	75.726.921	1,3784020	104.382.139	-
Subtotal Fondos comunes de inversión en dólares				518.021.747	189.044.260
Subtotal Fondos comunes de inversión				1.160.396.637	466.199.908
Cuentas bancarias					
En dolares					
Banco Santander Rio – Anexo B	USD	367	805,4500000	295.310	1.792
Subtotal cuentas bancarias en dólares				295.310	1.792
En pesos					
Banco Bica	ARS			19.626.442	-
Banco Santander Rio	ARS			760.964	92.889
Subtotal cuentas bancarias en pesos				20.387.406	92.889
Subtotal cuentas bancarias				20.682.716	94.681
Plazo fijo					
En pesos					
PF Banco BICA	ARS			21.928.767	25.209.169
PF Banco Hipotecario	ARS			76.854.766	45.155.523
Subtotal plazo fijo en pesos				98.783.533	70.364.692
Subtotal plazo fijo				98.783.533	70.364.692
Total de Inversiones del Fondo de Riesgo				3.321.935.209	1.352.114.624
Total de Inversiones				1.049.603.734	1.365.795.618

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO II

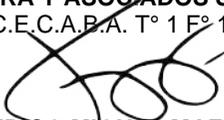
BIENES DE USO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Cuenta Principal	Valores de origen				Amortizaciones				Valor Residual al 31/12/2023	Valor Residual al 30/06/2023
	Al Inicio	Aumentos	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Bajas	Del período	Acumuladas al cierre		
Equipos de computación	8.666.101	-	-	8.666.101	4.862.082	-	662.664	5.524.746	3.141.355	3.804.019
Instalaciones	1.270.565	-	-	1.270.565	520.836	-	63.529	584.365	686.200	749.729
Muebles y útiles	1.779.671	-	-	1.779.671	857.361	-	88.984	946.345	833.326	922.310
TOTALES AL 31/12/2023	11.716.337	-	-	11.716.337	6.240.279	-	815.177	7.055.456	4.660.881	5.476.058

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO III

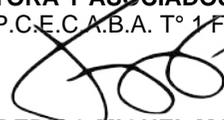
ACTIVOS INTANGIBLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Cuenta Principal	Valores de origen				Amortizaciones				Valor Residual al 31/12/2023	Valor Residual al 30/06/2023
	Al Inicio	Aumentos	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Bajas	Del período	Acumuladas al cierre		
Software	507.832	643.291	-	1.151.123	507.832	-	32.165	539.997	611.126	-
TOTALES AL 31/12/2023	507.832	643.291	-	1.151.123	507.832	-	32.165	539.997	611.126	-

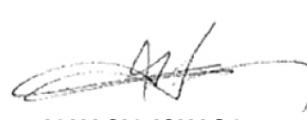
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO IV

CRÉDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

	Créditos por servicios prestados	Otros créditos	Cuentas a pagar	Deudas sociales	Deudas Fiscales	Otras deudas
A vencer:						
1° trimestre	24.861.156	15.040.881	15.001.743	1.974.699	37.657	12.901.533
2° trimestre	-	-	-	-	-	-
3° trimestre	-	-	-	-	-	-
4° trimestre	-	-	-	-	-	-
A más de 1 año	-	8.825.063	-	-	-	-
De plazo vencido	8.195.763	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	9.400.836	-	-	-	-
Subtotal	33.056.919	33.266.780	15.001.743	1.974.699	37.657	12.901.533
Previsiones	(1.883.131)	-	-	-	-	-
Total al 31/12/2023	31.173.788	33.266.780	15.001.743	1.974.699	37.657	12.901.533
Que devengan interés	-	-	-	-	-	-
Que no devengan interés	31.173.788	33.266.780	15.001.743	1.974.699	37.657	12.901.533
Total al 31/12/2023	31.173.788	33.266.780	15.001.743	1.974.699	37.657	12.901.533
Total al 30/06/2023	20.974.688	43.967.007	13.567.869	2.677.630	257.271	7.464.190

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Sello

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO V

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/12/2023	Valor Contable al 30/06/2023	
<u>Pertencientes al Fondo de Riesgo</u>						
Títulos Públicos emitidos por la Nación						
BONOS Step-up 2030	AL30	USD	350.044	805,45	281.942.968	85.756.266
BONOS Step-up 2041	AL41	USD	59.296	805,45	47.759.712	35.418.784
BONOS Step-up 2038	AE38	USD	113.389	805,45	91.329.145	56.089.251
BONOS Global Step-up 2030	GD30	USD	444.130	805,45	357.724.639	8.470.715
BONO DEL TN VINCULADO A U\$S 0,40% V. 30/04/24	TV24	USD	124.281	805,45	100.102.144	-
BONO NACION MONEDA DUAL 28/02/24	TDF24	USD	-	805,45	-	14.709.844
BONO NACION MONEDA DUAL 30/06/2023 – 9145	TDJ23	USD	-	805,45	-	15.810.348
Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación				878.858.608	216.255.208	
Títulos Públicos emitidos por Entes Extranjeros						
Neuberger Berman IF - Strat Inc		USD	103.875	805,45	83.665.870	39.269.551
Subtotal Títulos Públicos emitidos por entes extranjeros				83.665.870	39.269.551	
Total Títulos Públicos				962.524.478	255.524.759	
Obligaciones negociables						
ON TELECOM ARGENTINA 8% 18/07/2026	TLC10	USD	123.916	805,45	99.808.452	47.667.030
ON PAMPA ENERGIA CLASE 16	MGCHO	USD	60.525	805,45	48.750.000	24.450.000
ON - TGS 2025 05/02/2025	TSC20	USD	33.193	805,45	26.735.100	16.592.949
ON YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026	YMCHO	USD	71.452	805,45	57.551.109	28.683.900
ON YPF S.A. REGS 2,5% V.30/06/29	YMCIO	USD	143.625	805,45	115.682.756	35.725.016
Subtotal Obligaciones negociables				348.527.417	153.118.895	
<u>Pertencientes al Fondo de Riesgo (cont.)</u>						
Cuentas Comitentes						
BALANZ		USD	33.856	805,45	27.269.009	4.485.071
STONEX		USD	25.640	805,45	20.651.778	-
PP INVERSIONES		USD	2.686	805,45	2.163.266	1.061.041
SAXO BANK		USD	-	805,45	-	2.476.094
Subtotal Cuenta comitentes				50.084.053	8.022.206	
Fondos comunes de inversión						
Fci Galileo Even Driven – Clase B		USD	119.022	805,45	95.866.198	-
Balanz Capital Renta Fija DL (B) - Anexo V		USD	350.626	805,45	282.411.804	59.118.861
Cuot.Galileo Premium CL.A FCI \$ - Balanz		USD	43.903	805,45	35.361.606	112.457.527
Balanz Desarrollo (clase B)		USD	129.595	805,45	104.382.139	-
Fondo Galileo Premium - Clase A Galileo		USD	-	805,45	-	17.467.872
Subtotal Fondos comunes de inversión				518.021.747	189.044.260	
Cuentas bancarias						
Banco Santander Rio		USD	367	805,45	295.310	1.792
Subtotal cuentas bancarias				295.310	1.792	
Total de Inversiones				1.879.453.005	605.711.912	

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024

IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

ARIEL ROTHLSBERGER
Presidente de la

Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO VI

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Rubro	Total 31/12/2023	Total 30/06/2023
Deudoras		
Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas		
Avales financieros	4.247.947.808	2.674.594.114
Total Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas	4.247.947.808	2.674.594.114
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas	12.174.223.301	4.813.779.847
Prendas	1.502.235.336	1.097.386.735
Hipotecas	217.700.000	301.700.000
Cesión contratos	40.024.319	64.213.800
Total Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros	13.934.182.956	6.277.080.382
Total de cuentas de orden deudoras	18.182.130.764	8.951.674.496
Acreedoras		
Garantías otorgadas a terceros	(4.247.947.808)	(2.674.594.114)
Acreedores por contragarantías recibidas	(13.934.182.956)	(6.277.080.382)
Total de cuentas de orden acreedoras	(18.182.130.764)	(8.951.674.496)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/03/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO VII

Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de diciembre de 2023
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Rubro	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total 31/12/2023
Cargas sociales	6.170.212	-	6.170.212
Gastos bancarios	820.206	-	820.206
Gastos varios	1.535.090	-	1.535.090
Honorarios y retribuciones por servicios	54.096.954	10.506.104	64.603.058
Impuestos tasas y contribuciones	1.781.124	9.289.990	11.071.114
Papelería librería e imprenta	661.714	-	661.714
Remuneraciones	40.177.075	-	40.177.075
Publicaciones y suscripciones	140.682	-	140.682
Cuotas asociaciones empresarias	639.743	-	639.743
Gastos de representación	722.305	-	722.305
Publicidad y promoción	605.742	-	605.742
Amortizaciones	847.342	-	847.342
Gastos escribanía, sellados y certificaciones	961.155	-	961.155
Impuestos a los ingresos brutos	-	27.415.556	27.415.556
Honorarios por asesoramiento comercial	-	5.592.090	5.592.090
Gastos de oficina	1.886.008	-	1.886.008
Gastos y comisiones bursátiles	436.344	-	436.344
Gastos informática	6.344.380	-	6.344.380
Gastos de telefonía	7.125	-	7.125
Viáticos y movilidad	2.237.103	-	2.237.103
Limpieza y mantenimiento	86.906	-	86.906
Alquileres y expensas	525.427	-	525.427
Totales al 31/12/2023	120.682.637	52.803.740	173.486.377

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/03/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/03/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Socios de

UNIÓN Sociedad de Garantía Recíproca

Domicilio legal: Juncal 802 4° I

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre los estados contables

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado la Memoria, el inventario, el estado de situación patrimonial de UNION S.G.R. (la Entidad) al 31 de diciembre de 2023, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de evolución del fondo de riesgo y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Entidad en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables mencionados precedentemente de conformidad con el marco contable establecido por la Secretaria de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo (la SEPYME). Tal como se indica en la Nota 2.1 a los estados contables intermedios, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas. Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la Resolución N° 383/2019 y modificatorias de la SEPYME, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca realizar el ajuste en moneda homogénea a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2023. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de los estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores, omisiones o irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

por la Resolución Técnica N°45. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos indicados en el apartado 1. con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado 1. he revisado el trabajo efectuado por el auditor externo de la Entidad, la firma Bertora y Asociados S.R.L., quienes aplicaron las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, habiendo emitido su informe con fecha 26 de marzo de 2024.

4. Opinión

Basado en el examen realizado y en el informe de revisión limitada de los auditores externos de fecha 26 de marzo de 2024, en mi opinión los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de la Entidad al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto, la evolución del fondo de riesgo y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco contable descripto en el apartado 2 precedente.

5. Énfasis sobre reexpresión en moneda constante

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de periodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de periodo intermedio. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 5.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informo además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- 6.1. Los estados contables de la Entidad mencionados en el párrafo 1., surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- 6.2. En relación con la Memoria del Consejo de Administración, no tengo observaciones que formular en lo que es materia de mi competencia. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento son responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración de la Entidad.
- 6.3. En ejercicio del control de legalidad que me compete, he aplicado los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de marzo de 2024.



Ariel Rothlisberger
Presidente Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 26/03/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 31/12/2023 perteneciente a UNION S.G.R. Otras (con domic. legal) CUIT 33-71521456-9, intervenida por el Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Contador Público (U.C.A.)

CPCECABA T° 334 F° 119

Firma en carácter de socio

BERTORA & ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 117

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: nefujzc

Legalización N° 779328

